



Muy señor mío:

Le remito anuncio de subasta de finca hipotecada, conforme al artículo 236-f-3 del Reglamento Hipotecario, con el fin de que sea publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horche, para que sea publicado en el Boletín Oficial de su digna dirección con la advertencia de que para que resulten cumplidos los plazos que el Reglamento Hipotecario establece, han de estar expuestos 10 días hábiles antes de la subasta anunciada.

Le saluda atentamente

Fdo. Jimena del Castillo Rodríguez

Notario de Guadalajara

SR. ALCALDE DE HORCHE



SUBASTA NOTARIAL

JIMENA DEL CASTILLO RODRÍGUEZ, **Notario** del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha con residencia en Guadalajara

HAGO SABER:

Que en mi notaria, sita en Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, número 3, 1ºD, se tramita **venta extrajudicial**, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- **RÚSTICA**.- Número 63/20 del plano general de concentración parcelaria de la zona, en el término municipal de **Horche (Guadalajara)**, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Rejilla, que linda: Norte, reguera y camino de Chiloeches; Sur, Juan Ruiz Clemente (66/20); Este, finca 62/20 declarada sobrante en el acuerdo de concentración parcelaria y Oeste, María Sacristán Taravillo (64/20). Tiene una extensión superficial de una hectárea, cincuenta y seis áreas y cuarenta centiáreas. Es indivisible.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el registro de la Propiedad nº Uno de Guadalajara en el Tomo 2.239, libro 90, folio 214, finca registral número 6.375, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL. 19169A020000630000DJ.

Tasación a efectos de subasta **DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (€2.303.411,43)**.

2.- **RÚSTICA**.- Número 64/20 del plano general de

concentración parcelaria de la zona, en el término municipal de **Horche (Guadalajara)**, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Olmas de Vibrañez, que linda: Norte, reguera y camino de Chiloeches; Sur, la de Juan Ruiz Clemente (66/20); Este, la de Ricardo Ruiz Moral (63/20); y Oeste, la de Brígida García García (65/20). Tiene una extensión superficial de una hectárea, dieciocho áreas y sesenta centiáreas. Es indivisible.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el registro de la Propiedad nº Uno de Guadalajara en el Tomo 2.239, libro 90, folio 213, **finca registral número 6.376**, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL. 19169A020000640000DE.

Tasación a efectos de subasta **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (€1.746.704,58)**.

3.- RÚSTICA.- Número 76/20 del plano general de concentración parcelaria de la zona, en el término municipal de **Horche (Guadalajara)**, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Olmas de Vibrañez, que linda: Norte, con reguera y camino de Chiloeches; Su, con María Prieto Calvo (72/20); Este, con Jesús Horche Calvo (75/20) y Oeste, con Salvador Manzano de la Fuente (77/20). Tiene una extensión superficial de treinta y cinco áreas y cincuenta centiáreas. Es indivisible.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el registro de la Propiedad nº Uno de Guadalajara en el Tomo 2.239, libro 90, folio 215, **finca registral número 6.388**, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL. 19169A020000760000DG.

Tasación a efectos de subasta **QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (€522.833,16)**.



4.- **RÚSTICA.**- Número 78/20 del plano general de concentración parcela de la zona, en el término municipal de **Horche (Guadalajara)**, terreno dedicado a cereal secano al sitio de Olmas de Vibráñez o Vilbañez, que linda: Norte, camino de Chiloeches; Sur, parcela excluida propiedad de María García García; Este, Salvador Manzano de la Fuente (77/20) y Oeste, María Ruiz Rey (79/20). Tiene una extensión superficial de cuarenta y cinco áreas noventa centiáreas. Es indivisible.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el registro de la Propiedad n° Uno de Guadalajara en el Tomo 2.140, libro 87, folio 119, **finca registral número 6.390**, inscripción 5ª.

REFERENCIA CATASTRAL. 19169A020000780000DP.

Tasación a efectos de subasta **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (€675.777,32)**.

Procedimiento la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el **14 de junio de 2.013**, a las doce horas: Siendo el tipo base de cada finca el consignado al final de su respectiva descripción. De no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta se celebrará el día **12 de julio de 2.013**, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día **9 de agosto de 2.013**, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera

subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el **20 de agosto de 2.013**, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Guadalajara, a dieciocho de abril de dos mil trece.

La Notario.

